



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2022

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	251.710,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	182.818,50
3.	Gastos financieros	101,00
4.	Transferencias corrientes	39.970,50
6.	Inversiones reales	145.400,00
	Total presupuesto	620.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	208.920,00
2.	Impuestos indirectos	5.050,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	88.765,00
4.	Transferencias corrientes	166.245,00
5.	Ingresos patrimoniales	52.020,00
7.	Transferencias de capital	99.000,00
	Total presupuesto	620.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1.

Secretario-interventor interino. Nivel 26.

B) Personal laboral fijo, número de plazas: 4.

1 Operario de servicios múltiples.

1 Técnico de guardería.

1 Oficial administrativo.

1 Educador infantil, a tiempo parcial.



C) Personal laboral eventual, número de plazas: 2.

1 Limpiadora a tiempo parcial.

1 Auxiliar de jardinería.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Modúbar de la Emparedada, a 13 de febrero de 2022.

El alcalde,
Rafael Temiño Cobia